

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16483 MADRID

Edicto

Juzgado de lo Mercantil n.º 13 de Madrid,

Hace saber:

1.-Que en el concurso Concurso consecutivo 160/2021, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2021/0029632, por auto de fecha 24/03/2021, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. Antonio Jiménez Torres, con n.º de identificación 52345980G, y domiciliado en calle Gabriel Celaya, n.º 61, bajo, Coslada (Madrid 28822).

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 255 del TRLC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.-La identidad de la Administración concursal es D. José Manuel Villarroya Mora, con domicilio postal en calle Lagasca, n.º 70, 4.º Derecha (Madrid 28001), y dirección electrónica concursal@jmvillarroya.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 255 del TRLC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.-Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

En Madrid, 30 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A210020055-1